

## Número 2 · Junio 2011

- SAR EL PRÍNCIPE FELIPE RECIBE EN AUDIENCIA A LOS GALARDONADOS CON LOS PREMIOS NACIONALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y A LA JUNTA DE DECANOS DEL CONSEJO GENERAL
- ENTREGA DE LOS 5º PREMIOS NACIONALES DE LA INGENIERÍA INDUSTRIAL
- GRADO EN INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN
- MÁSTER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LUGO
- LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES
- LOS INGENIEROS INDUSTRIALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- EL GRUPO INTERECONOMIA REALIZA EL SEGUIMIENTO DE NUESTRA PROBLEMÁTICA CON DEFENSA
- CREACIÓN DEL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS (OCP)
- ASISTENCIA A ACTOS
- REUNIONES, COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO

## SAR el Príncipe Felipe recibe en Audiencia a los galardonados con los Premios Nacionales de Ingeniería Industrial y a la Junta de Decanos del Consejo General

*El pasado 30 de Mayo los Presidentes del Consejo General y la Federación de Ingenieros Industriales elevaron sus quejas a SAR el Príncipe por los injustificables experimentos que el Ejecutivo está realizando con la Profesión: haciendo desaparecer el visado profesional, promoviendo la diáspora de titulaciones y una confusión generalizada con denominaciones equivocadas, así como la propuesta de “Ingeniero único”, que pretende introducir la LSP.*

### Audiencia Real



- ASISTENCIA A COMITÉS Y COMISIONES EXTERNAS
- INICIATIVAS LEGISLATIVAS
- LEGISLACIÓN
- OPOSICIONES, CONCURSOS Y BECAS
- CURSOS DESTACADOS

Intervención del Ilmo. Sr. D. Francisco – Javier Cobo Valeri:

Alteza,

Agradecemos, en primer lugar, la gentileza por nuevamente recibirnos con motivo de la concesión de los Premios Nacionales de Ingeniería Industrial.

En esta ocasión, los representantes de nuestra profesión en España, lo hacemos acompañados por los Galardonados en esta quinta edición.

- D. Alfonso Enseñat, Premio Nacional de Ingeniería Industrial a la Trayectoria Profesional.
- D. Julián Moreno, Premio Nacional por su contribución al Prestigio de la Ingeniería Industrial.

- Representante de la Corporación Industrial Mac Puarsa, Premio Nacional a la Empresa Innovadora, patrocinado por la Fundación Caja de Ingenieros.
- Representantes de REPSOL-YPF Cartagena y de las ingenierías: Técnicas Reunidas; Fluor; Heymo; Foster Wheeler; Intecsa-Industrial; Intecsa-Inarsa; e Initec, por el proyecto de Ampliación de la Refinería de Escombreras en Cartagena, Premio Nacional al Proyecto de Ingeniería.
- Y representantes del Grupo IDOM, Premio Nacional de Estructuras Metálicas, por el escenario ICEBERG de la Expo de Zaragoza.

Contemplarlos nos causa gran satisfacción, pues constatamos que todavía existen quienes consideran que el fomento de la competitividad española pasa por conjugar la cultura del esfuerzo, junto a cambios, medidas, reformas, experiencias, conocimiento y trabajo compartido.

Lo que, lamentablemente, no evidenciamos que sea precisamente compartido por el actual Gobierno de España quien, al amparo de la Ley de Servicios Profesionales, impulsa una drástica reforma de la ingeniería española que pretende, y cito textualmente, *“admitir expresamente que TODOS los titulados en Ingeniería tendrán reconocidas facultades para realizar CUANTAS funciones le atribuya la normativa vigente a CUALQUIER rama de la Ingeniería, un modelo donde CUALQUIER ingeniero estará habilitado para CUALQUIER actividad profesional de las hasta ahora reservadas a los ingenieros en sus distintas ramas y especialidades”*.

Es decir, como según nuestro Gobierno, un ingeniero de Montes y un Industrial tienen un núcleo común de conocimientos en disciplinas básicas —física, química, cálculo, dibujo...-, pues el industrial está plenamente capacitado para dirigir la reforestación de un bosque, y el de montes la construcción de una central nuclear.

Realizar experimentos con la ingeniería española, y en particular con la industrial —una de las pocas titulaciones del sistema universitario que todavía presentan demanda empresarial y bajo nivel de desempleo— evidencia la ausencia de prioridades, criterios y conocimientos de quienes emprenden algunas reformas.

Incuestionable resulta que la aplicación de Bolonia ha derivado en la actual existencia en España de 595 títulos, con denominaciones diferentes de Grado y Máster, tan solo en el área de Ingeniería y Arquitectura. Un disparate, resultado de la irresponsabilidad de universidades que ofertan títulos sin disponer ni de

los medios humanos ni materiales necesarios; de Comunidades en las que prima la cantidad de estudios frente a su calidad; de una ANECA que no cumple eficazmente su papel de supervisión; y de un Ministerio de Educación que justifica su inacción en la autonomía de las universidades y en competencias en política universitaria transferidas a las Comunidades.

España no puede promover una sobreoferta de ingenieros basada en la degradación de su formación, y en el confucionismo generado por títulos — entre otros, algunos supuestamente de ingeniería ofertados también por el Ministerio de Defensa — cuyos contenidos no resultan ni acordes a su propia denominación.

Al final, se está contribuyendo a implantar en nuestra sociedad ese sentimiento de para qué esforzarse y superarse, o perder el tiempo formando cierta élite intelectual si, finalmente, todo el mundo acabara siendo igual y valiendo para cualquier cosa.

La entrada en vigor del Real Decreto 1000/2010, que ha supuesto la desaparición del visado, ha derivado en un caos en las autorizaciones administrativas —hoy día, dependiendo de la Comunidad, los requerimientos normativos son completamente diferentes-, la desprotección del ciudadano ante el relajamiento de la seguridad industrial, y en las coberturas de responsabilidad civil, que subsidiariamente ahora tendrán que afrontar unas Administraciones con más que serias dificultades económicas. Su eliminación ha generado un efecto contrario al deseado: una menor competitividad internacional de la ingeniería española.

Fomentar una situación que aboca a nuestros ingenieros a abandonar España, significa perder los activos que necesitamos para construir esa económica de valor añadido sostenible, que debería sustituir al modelo económico basado en el ladrillo y turismo, principal causante de la actual explosión de desempleo.

Regalar profesionales, formados con los impuestos pagados por todos los españoles, a países competidores que no invirtieron en su formación, pero que, con ella, revertirán en un mayor incremento de su competitividad industrial —a costa de la española-, es el resultado al que está conduciendo la falta de dialogo de un Gobierno que está evidenciando despreciar y desconocerla realidad de la ingeniería española.

De ahí que para todos nosotros tenga una gran significación el que, precisamente en estos momentos de incertidumbre, la Corona siga evidenciándonos su interés por conocer nuestros proyectos e inquietudes.

Gracias por vuestro interés, apoyo y aliento. ■

# ENTREGA DE LOS 5º PREMIOS NACIONALES DE LA INGENIERIA INDUSTRIAL

El Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales creó los Premios Nacionales de Ingeniería Industrial en 2001 con motivo del sesquicentenario de la Ingeniería Industrial. Los Premios tienen carácter bienal y están destinados a reconocer a las personas, instituciones y empresas que hayan destacado en el ámbito de la ingeniería industrial y contribuido al prestigio de la profesión en España e internacionalmente.

Con motivo de la entrega de los Premios, y después de ser recibidos por SAR el Príncipe Felipe en el Palacio de la Zarzuela, los galardonados y los miembros de la Junta de Decanos del Consejo General se desplazaron al Hotel Palace, en donde tuvo lugar un almuerzo a cuyos postres se hizo entrega de los galardones. A continuación detallamos a todos los premiados junto a una reseña de los valores profesionales por lo que han merecido esta distinción.

## Trayectoria Profesional:

*Otorgado a:*

**D. ALFONSO ENSEÑAT DE VILLALONGA**

Insigne Ingeniero Industrial que ha sabido ver desde los inicios de su impecable trayectoria profesional la importancia que el respeto medio ambiental iba a suponer para la civilización. Bajo su mandato como Subdirector General del Ministerio de Industria y Energía fue pionero en el desarrollo legislativo para luchar contra la contaminación industrial en el campo de las aguas y los residuos sólidos. Su trayectoria profesional ha ido en paralelo con la humanística, es un gran experto en la investigación histórico-genealógica, especializado en las investigaciones colombinas. Ha escrito varios libros sobre sus tesis colombinas, de gran impacto y repercusión en los medios informativos, así como numerosos artículos y trabajos de investigación. Es un activo conferenciante sobre asuntos de economía, medio ambiente y seguridad industrial.



Alfonso Enseñat recibiendo el premio de manos del Presidente del Consejo General, Javier Cobo y de Pedro Hernández Cruz, Decano de Cantabria, Colegio proponente del galardonado

## Contribución al Prestigio de la Ingeniería Industrial:

*Otorgado a:*

**D. JULIÁN MORENO CLEMENTE**

Insigne Ingeniero Industrial que ha sido referente de prestigio nacional e internacional por su preparación y apoyo constante a la profesión, facilitando su divulgación y la formación de los más jóvenes. Ha escrito numerosos libros, y ejercido como profesor en multitud de cursos y seminarios. Fue nombrado Colaborador Honorario por el Rector de la Universidad de Málaga, habiendo sido profesor de su departamento de Ingeniería Eléctrica. En un gesto digno de su humanidad y carácter divulgador, ha volcado en Internet toda su obra de más de 40 años para la libre disposición de los ingenieros interesados, renunciando a los derechos que le pudieran corresponder por la vigente ley de Propiedad Intelectual.



Premiado: Julian Moreno Clemente  
Presidente-Delegado: delegación de Málaga del Colegio de Andalucía Oriental, José Antonio Aguado Cabarrocas  
Manuel Medina Texeira como Vicepresidente de la Delegación

Recordatorio especial:

Julián Moreno, galardonado con el premio a la Contribución al Prestigio de la Ingeniería Industrial, no pudo estar con nosotros para recoger personalmente su premio debido a su avanzada edad. Desde aquí le queremos hacer llegar nuestra enhorabuena y admiración por ser un referente de prestigio nacional e internacional de nuestra profesión y haber ayudado a divulgarla entre los más jóvenes.

## Empresa Innovadora (Premio Patrocinado por Fundación Caja de Ingenieros):

*Otorgado a:*

**GRUPO INDUSTRIAL MP MAC PUARSA**

Empresa de carácter innovador, referente en el ámbito de la ingeniería industrial. Su saber hacer se extiende a los campos de la elevación, automoción, ingeniería de aguas, medioambiente, electricidad, aeronáutica. La ingeniería está presente en el carácter sostenible de todos sus procesos y actividades, ajustados a los ratios reconocidos por la profesión. Son herederos del espíritu del des-



MP Mac Puausa: Gregorio Madariaga (derecha) con Aurelio Azaña, Decano de Andalucía Occidental (izquierda)

tacado ingeniero industrial Valentín de Madariaga y Oya, habiendo profundizado y extendido la presencia de nuestro colectivo en los ámbitos formativos, medioambientales, culturales y de la cooperación internacional al desarrollo.

**Proyecto de Ingeniería:**  
**Ampliación de la Refinería de Repsol-YPF en Cartagena**

*Otorgado a:*  
TÉCNICAS REUNIDAS; FLUOR; HEYMO;  
FOSTER WHEELER; INTECSA INDUSTRIAL;  
INTECSA-INARSA; INITEC

Estas empresas han contribuido a la sostenibilidad facilitando la producción de combustibles limpios y el impulso de biocarburantes, han mejorado la eficiencia energética, la seguridad y el impacto en el medio ambiente. Siendo la mayor inversión industrial a la fecha en España, la ampliación de la refinería asegura la viabilidad futura del complejo industrial del Valle de Escombreras, su competitividad y adecuación a las necesidades del mercado. Ha supuesto 3,5 millones de horas de ingeniería y 20 millones de horas de construcción, traducidas en más de 6000 empleos durante las obras. En total ha supuesto una inversión de 3.200 millones de euros.

Premio Proyecto de Ingeniería: Ampliación de la Refinería de Repsol-YPF en Cartagena.  
Otorgado a: TÉCNICAS REUNIDAS, FLUOR, HEYMO, FOSTER WHEELER, INTECSA INDUSTRIAL, INTECSA-INARSA, INITEC.



Javier Cobo Valeri, Presidente del CGCOII (izquierda), Pedro Jimenez Monpean, Decano de la Región de Murcia (centro) y Andreu Punet de Repsol (derecha)



Técnicas Reunidas:  
José Antonio Iglesias (derecha)



Fluor: Miguel A Gómez (izquierda)



Heymo: Guillermo Martínez (izquierda)



Foster Wheeler: Javaier Palencia (izquierda)



Representante de Intecsa Industrial (izquierda)



Intecsa-Inarsa: Juan Ibañez (izquierda)



Initec: José Herrero (izquierda)

## Construcción Metálica:

### Escenario Iceberg para espectáculo de la EXPO 2008 de Zaragoza

Otorgado a:

GRUPO IDOM

Proyecto de gran singularidad técnica que desarrolló una idea original y única, con carácter de prototipo y que ha exigido un esfuerzo de innovación. Ha puesto la ingeniería al servicio de la sociedad, mediante criterios de sostenibilidad y exigente respeto medioambiental para el entorno fluvial en el que se desarrolló el evento. Construcción totalmente realizada con elementos metálicos, tras su corta vida se ha generado la menor cantidad posible de residuos y se han empleado estructuras reutilizables y, como mínimo, reciclables. ■



Ramón López, de IDOM, recibiendo el premio de manos del Decano del Colegio de Aragón y La Rioja, Salvador Domingo.

## GRADO EN INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN

Los Ingenieros Industriales consideramos que, tras:

- a) La sentencia del Tribunal Supremo de 09/03/2010 (publicada en el BOE de 07/08/2010) que falla anulando la denominación de “*Graduado en Ingeniería de la Edificación*” (GIE) de los Planes de Estudio conducentes a títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto Técnico.
- b) La posterior anulación por parte del Tribunal Supremo, en su Sentencia de 22/02/2011 (publicada en el BOE de 31/03/2011), del título universitario oficial de Grado en Ingeniería de la Edificación de la Universidad Antonio de Nebrija, fundamentada en la Sentencia anterior (de 09/03/2011), por emplear dicha denominación.
- c) La suspensión cautelar por el Tribunal Supremo, de 31/03/2011, de la denominación de “*Graduado o Graduada en Ingeniería de/en la Edificación*” (Universidades de Burgos, País Vasco y San Pablo-CEU).
- d) El Acuerdo del Tribunal Supremo, de 25/05/2011, desestimando, una a una, todas las argumentaciones esgrimidas por el Abogado del Estado en el recurso de reposición, promovido desde el Gobierno, para intentar dejar sin efecto la anterior suspensión cautelar.
- e) La suspensión cautelar por el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, de 02/06/2011, del Plan de Estudios y denominación de “*Graduado en Ingeniería de la Edificación*” de la Universidad de La Laguna.
- f) La suspensión cautelar por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 02/06/2011, del Plan de Estudios y denominación de “*Graduado en Ingeniería de la Edificación*” de la Universidad de Sevilla.

Es una irresponsabilidad que las Universidades continúen realizando nuevas resoluciones administrativas incorporando denominaciones anuladas por Sentencia desde hace más de un año.

Actualmente son 34 las universidades españolas que imparten este título. Si bien ya son seis las que, por resolución judicial, no podrán continuar expidiendo nuevos títulos con tal denominación.

Mientras desde algunas Universidades comienzan a reclamar al Ministerio de Educación que consensue una nueva denominación para sustituir a la de “*Graduado en Ingeniería de la Edificación*” -propuesta por el Gobierno en la Orden ECI/3885/2007, ahora anulada-, desde la Dirección General de Política Universitaria se esgrime que el Gobierno resulta ajeno a la problemática, argumentando que la competencia en la denominación final de los títulos corresponde a cada universidad. Pese a no ocultar su respaldo a ella al afirmar que “*todas las Universidades han optado por dicha denominación por ser la más común para designar dicho ejercicio profesional en el ámbito geográfico que conforman los países del EEES*”.

Lo que, encima, resulta completamente alejado a la realidad. Pues no hay más que analizar las denominaciones de Grados europeos con competencias similares [*BygningsKonstruktör* (Técnico de Construcción) en Dinamarca; *Construction Management* (Gestor de Construcción) en Reino Unido; *Diplom Ingenieur fur Hochbau* (Ingeniero en Construcción de Edificios) en Alemania; *Bouwkunding Ingenieur* (Ingeniero Arquitectónico) en Holanda; *Ingegneria Edile* (Ingeniería Edificación) en Italia], para concluir que sólo Italia emplea el término “Edificación”.

Recientes informaciones publicadas en prensa (El Diario Vasco, 08/04/2011) justificaban la aparición de la denominación “*Ingeniero de la Edificación*” en la Orden ECI/3885/2007 debido a las entonces presiones

de los colectivos profesionales de Arquitectos -que se habrían opuesto a la denominación de “*Graduado en Arquitectura Técnica*” por incorporar el término “Arquitectura”-, y de Caminos -que se habrían opuesto a la alternativa de “*Graduado en Ingeniería de la Construcción*”-; denominaciones que, sin embargo, sí que correspondían con las más utilizadas en Europa.

Estas controversias habrían llevado a que el Ministerio de Educación, para evitarse conflictos, y a la vista de que la denominación de “*Graduado en Ingeniería de la Edificación*” era una de las propuestas alcanzadas en el acuerdo rubricado, en marzo de 2005, entre el *Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España* y el *Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos*, optara finalmente, sin ni siquiera consultar con la ingeniería española, por utilizar dicha denominación en la Orden ECI / 3885 / 2007.

Aunque recientes hechos continúan evidenciando que el Gobierno sigue sin resultar ajeno a ella. Así ha trascendido que el pasado 15 de abril el ejecutivo celebró una reunión, con presencia de altos responsables del Ministerio de Educación (Secretario General de Universidades, DG de Política Universitaria, SG de Régimen Jurídico y Coordinación Universitaria) y de Vivienda (Secretaria General de Vivienda, DG de Arquitectura y Política de Vivienda), con representantes de la *Asociación Sectorial de Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación (ASAT)*, del *Consejo General de la Arquitectura Técnica*, de la *Conferencia de Directores de EU de Arquitectura Técnica e Ingeniería de la Edificación* y del *Consejo de Universidades*.

Las decisiones judiciales han motivado, como era de esperar, la convocatoria por parte de ASAT de manifestaciones y protestas de estudiantes a nivel nacional con la finalidad de solicitar el mantenimiento de la denominación.

Desde el Ministerio de Educación, en lugar de consensuar una nueva denominación para sustituir a la anulada de la Orden ECI/3885/2007, continúan lamentablemente alentando a las Universidades a prolongar la situación, asegurando que “*la decisión afecta única y exclusivamente al nombre, no al plan de estudios ni a las atribuciones profesionales*”.

El Presidente de la *Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales de España*, Luis-Manuel Tomás Balibrea, ha manifestando comprender la lógica inquietud de unos estudiantes que, cursando unos estudios, ven cómo cada día son más las universidades que, por resoluciones judiciales, no pueden continuar empleando la denominación. Aunque añade que la situación a la que se ha llegado es responsabilidad exclusiva de la Administración y no de las organizaciones profesionales de la Ingeniería Industrial, abocadas a recurrir a los tribunales de justicia para defender los intereses de la profesión, pues, tal y como se ha argumentado

hasta por el Tribunal Supremo en su Sentencia de 9 de marzo de 2010, “*dicha denominación induce a una evidente y palmaria confusión dado que un Arquitecto Técnico no es un Ingeniero*”. Denominación a la que, por cierto, también muestra su más rotunda oposición la *Unión Profesional de Aparejadores y Arquitectos Técnicos (UPAAT)*.

Para terminar de complicar la ya de por sí intrincada situación jurídica que rodea a todo este asunto, por informaciones vertidas por ASAT a los medios de comunicación, se ha conocido que el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de amparo presentado por el *Consejo General de la Arquitectura Técnica*, contra la Sentencia del Tribunal Supremo que anuló la denominación. Aunque el que, a pesar de ello, los últimos pronunciamientos de los Tribunales sigan manteniendo, no solo la doctrina jurídica sino el rechazo a todas las alegaciones interpuestas por los Abogados del Estado, hacen pensar que, a pesar de que la decisión definitiva se dilatará más en el tiempo, finalmente se acabará promulgando la anulación de la denominación.

Significativas resultan algunas de las afirmaciones e interrogantes que aparecen en el escrito de alegaciones de la Universidad de Sevilla que no duda en aseverar que “*los alumnos que están cursando la titulación pueden encontrarse con la tesitura de terminar sus estudios y no poder solicitar un Título universitario con la denominación que consta en el Plan de Estudios, o de no saber qué Título se les va a otorgar, lo que va a determinar un perjuicio cierto y grave de estos alumnos que no van a poder ejercer los derechos que se derivan de la conclusión de sus estudios, pues, ¿qué Título podría tramitar la Universidad?*”; o calificar la situación como “*de incertidumbre y gravemente perjudicial en que pueden encontrarse cientos de estudiantes que tras concluir sus estudios universitarios no podrán obtener el Título al que legítimamente tienen derecho, pues, si no existe denominación que dar, ¿qué Título habrá de expedirse?*”.

Universidad que no solo apunta al Ministerio de Educación como responsable de la situación al afirmar “*fue el Ministerio de Educación el que efectuó la reserva de la denominación “Ingeniería de la Edificación” para los estudios destinados al ejercicio de la profesión, a instancias de las propias Universidades que lo han recogido así en sus Planes de Estudios*”, sino que también cuantifica las repercusiones de la suspensión cautelar concedida “*daños que le generaría a la Universidad la pérdida de las matrículas de los alumnos que no confiarían en cursar una titulación cuya denominación esté suspendida (lo que supone una pérdida de al menos 408 alumnos para el próximo curso) así como los daños generados a los alumnos que no podrían solicitar la expedición de su Título al finalizar el presente Curso (actualmente hay matriculados 1865 alumnos)*”. A lo que

hay que añadir lo manifestado en el escrito del Recurso de Súplica de la Universidad de Burgos: “y ello sin contar con las posibles indemnizaciones que pueden solicitar a la Universidad aquellos estudiantes que obtengan en este curso académico el título de grado en Ingeniería de la Edificación por los perjuicios económicos que puedan sufrir cuando la Universidad con motivo de la suspensión no pueda expedir el título que han obtenido, lo

que impedirá, a estos estudiantes, desarrollar la profesión para que la que están habilitados”.

Afirmaciones que suponen un respaldo a nuestros reiterados comunicados advirtiendo a los estudiantes y a sus familias, así como a las Universidades y al Ministerio de Educación, de la necesidad de dar una salida a una problemática con un cada vez un mayor número de damnificados. ■

## MÁSTER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LUGO

El Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales lleva interpuestos recursos:

- Contencioso-administrativos, ante los Tribunales Superior de Justicia de Galicia y Supremo, contra los estudios de Máster en Ingeniería Industrial impartidos en la Facultad de Ciencias del Campus de Lugo de la Universidad de Santiago de Compostela (USC).
- Y contra las Resoluciones de la USC, de publicación del Plan de Estudios, tanto en el Boletín Oficial del Estado como en el Boletín Oficial de Galicia (BOE 11/03/2011 y DOG 17/03/2011).

El 4 de abril el Consejo General denunció, ante la Consejería de Educación de la Xunta y la *Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA)* del Ministerio de Educación, el cuadro de profesorado de dicho Máster por considerar que parte de la docencia podría estar siendo impartida por profesorado inadecuado e, incluso, sin la titulación requerida por la legislación (por *Ingenieros Técnicos Industriales*).

A raíz de nuestras denuncias el nuevo Equipo Rectoral de la USC, tras constatar la veracidad de nuestros argumentos sobre la inexistencia de recursos para impartir una docencia de calidad, comenzó a valorar elevar al Consejo de Gobierno de la Universidad la propuesta de no admitir alumnos de nuevo ingreso en dicho Máster

en el curso 2011-2012. Decisión que, pese a las protestas y manifestaciones secundadas por alumnos, profesores, Concello, Diputación Provincial y Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Lugo solicitando la continuidad del Máster, sería finalmente aprobada por la USC el 5 de mayo.

Posteriores informaciones, relativas a que los alumnos no habrían llegado a recibir docencia en algunas de las asignaturas de este curso -por inexistencia de profesorado-, así como supuestas irregularidades cometidas por la Facultad de Ciencias en el proceso de contratación de Profesores Asociados, motivaron que nuestro Consejo no considerase suficiente la medida de no admitir nuevos alumnos en el curso 2011-2012, sino que requiera su completa paralización al objeto de impedir que puedan llegar al mercado laboral Ingenieros Industriales con deficiencias tan significativas como las detectadas en dicho Centro.

De ahí que el 23 de mayo se presentara una nueva denuncia ante *CURSA*, trasladando las nuevas irregularidades y comunicando que, de prolongarse la situación de no remitir contestación a nuestras denuncias, nuestras instituciones procederán a elevar una queja formal a la *Comisión Europea* para que remita los hechos a conocimiento de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)*. Queja que, por lealtad institucional y con carácter previo a su formulación, el pasado día 13 de junio se trasladó por escrito al Sr. Ministro de Educación para su conocimiento. ■

## LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Gobierno parecía mantener su compromiso de sacar adelante la Ley de Servicios Profesionales aunque, en las últimas semanas, no dejan de llegar mensajes contradictorios.

Por un lado el Ministro Jáuregui, en una intervención en la toma de posesión del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial, manifestaba que no era probable que el Parlamento pudiera aprobar el Proyecto de Ley antes del verano, haciendo prácticamente imposible su aprobación en esta legislatura. Aunque no desaprovechaba la ocasión para incidir en

la necesidad, bajo su punto de vista, de hacer desaparecer la segmentación existente entre la ingeniería técnica y superior en España.

No obstante, a los pocos días, la Comisión Europea hacía pública una serie de “recomendaciones” de reformas, aún pendientes de ser abordadas en España, entre las que figuraba la “liberalización de los servicios profesionales”. Y eso, en manos de un Gobierno que ya ha dado sobradas muestras de confundir “liberalizar” con “desregular”, volvió a generar inquietud.

A la absoluta desregulación de la profesión, con la

figura del “ingeniero único” pretendida por este Gobierno, que no pasado por la mente de los dirigentes de ningún otro país europeo, le sobreviene ahora la propuesta de nuestra Ministra de Economía quien, tras haber eliminado la obligatoriedad de las cuotas de las Cámaras de Comercio para mejorar la competitividad de las empresas, decide ahora habilitar subvenciones a través de los Presupuestos del Estado para, ante la evidente reducción de ingresos a la que se enfrentan, amparándose en el interés general de sus actividades, intentar preservarles sus aparatos burocráticos.

Los colegios profesionales de ingeniería también hemos sufrido una drástica reducción de ingresos con la desaparición del visado obligatorio tras la entrada en vigor del RD 1000/2010, lo que ha motivado ya despidos en parte de nuestras plantillas. Algunos nos cuestionamos por qué este Gobierno aporta solución a la problemática de unas Cámaras de Comercio (a las que no puede atribuírseles un carácter de interés general como el que la Constitución Española otorga a los Colegios Profesionales al atribuirles funciones delegadas de la Administración) cuando, mientras tanto, nos abandona a nuestra suerte, cuestionando nuestro

papel de ordenamiento de la profesión al eliminarnos nuestra principal herramienta de supervisión, al tiempo que pone en entredicho nuestra viabilidad financiera, dejándola exclusivamente en manos de los colegiados. Situación que, lógicamente, no podemos más que considerar inadecuada y claramente discriminatoria.

Panorama con el que afrontamos este final de legislatura que, desde luego, no podemos calificar ni de diálogo ni de consenso por cuanto seguimos sin ser consultados y, a día de la fecha, desconocemos el texto del borrador redactado por el Gobierno de una Ley de Servicios Profesionales que, según recientes informaciones periodísticas, “*dormita en un cajón del Ministerio de Economía*”. Fuentes que auguran que de ahí no saldrá pues, junto al varapalo sufrido por el PSOE en los resultados electorales del 22-M, la imposición de su retirada exigida por CIU y PNV como condición para no oponerse a la aprobación de los Presupuestos del Estado de 2012 -necesarios para garantizar el poder agotar la legislatura-, habrían llevado a Alfredo Pérez Rubalca a decidir aparcarla para no generar aún mayores polémicas. ■

EL PAÍS.com

Examen a las economías europeas

## Bruselas pone más deberes a España

La UE sugiere bajar las cotizaciones sociales a cambio de subir el IVA y la fiscalidad de la energía - Recomienda aplicar techos de gasto a todas las Administraciones

RICARDO MARTÍNEZ DE RITUERTO - Bruselas - 08/06/2011

España ha hecho esfuerzos y sacrificios en nombre de la disciplina y la estabilidad presupuestarias, pero la consolidación está en el aire. Hay que hacer más deberes en fiscalidad, reforma laboral, sector financiero y mantenimiento del PIB.

### Recomendaciones para España

Liberalizar los **servicios profesionales** y promulgar las leyes previstas para rediseñar el marco regulatorio y eliminar las actuales restricciones a la **competencia**, la eficacia y la innovación; aplicar la Ley de **Economía Sostenible**, en particular medidas destinadas a mejorar el entorno empresarial y mejora de la competencia en los mercados de productos y servicios, en todos los niveles de Gobierno, mejorando la coordinación entre las Administraciones regional y nacional para reducir la **carga administrativa** para las empresas.

Habría que responder a los impuestos de las empresas. El Gobierno introducirá una comunicación

El examen como se estrecha presupuesto

concebidos por cada país para crecer y crear empleo al tiempo que devuelven a las finanzas públicas la solidez perdida. Y del análisis vienen las recomendaciones.

ECONOMÍA

## Rubalcaba aparca reformas polémicas por la proximidad de las elecciones

La nueva regulación de colegios profesionales y la de horarios comerciales no verán la luz en la legislatura El Ejecutivo no tiene el apoyo del PNV ni de CiU, y no le conviene electoralmente

YOLANDA GÓMEZ / MADRID  
Día 27/06/2011

La necesidad de culminar las reformas que la economía española precisa es el argumento que ha esgrimido el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, para agotar la legislatura, frente a las voces que le reclaman un adelanto electoral.

Sin embargo, los hechos muestran otra cosa. El Ministerio de Economía ha aparcado ya dos de las reformas que el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea exigen a España: la liberalización de los servicios profesionales y la reforma de los horarios comerciales.

### En pie de guerra

“La nueva regulación de los colegios profesionales ha puesto en pie de guerra a muchos colectivos. La norma debía establecer que colegios profesionales mantenían la colegiación obligatoria y qué profesiones la reserva de actividad, lo que desató el pesimismo en el sector ya que se auguraba que serían muy pocos los colegios que la mantendrían y les abocaría a su desaparición. Y estos malos augurios se basaban en un informe del Ministerio de Economía, que tachaban la actual regulación de excesiva, obsoleta, conflictiva y caótica”

### En pie de guerra

La nueva regulación de los colegios profesionales ha puesto en pie de guerra a muchos colectivos. La norma debía establecer que colegios profesionales mantenían la colegiación obligatoria y qué profesiones la reserva de actividad, lo que desató el pesimismo en el sector ya que se auguraba que serían muy pocos los colegios que la mantendrían y les abocaría a su desaparición. Y estos malos augurios se basaban en un informe del Ministerio de Economía, que tachaban la actual regulación de excesiva, obsoleta, conflictiva y caótica”

Otro tanto ocurre con los horarios comerciales. También fue el presidente del Gobierno quien anunció que pactaría con las comunidades autónomas mayores aperturas en el comercio. Y también quería tener la reforma acabada antes del verano. Pero asimismo los cambios han quedado aparcados.

La ambiciosa propuesta inicial del Ministerio de Economía, que avanzó ABC, y que consistía en establecer un horario mínimo semanal de 84 horas, frente a las 72 actuales, así como elevar a 12 las aperturas en festivo, en lugar de las 8 previstas en la legislación vigente, fue pronto descartada.

La mayoría de las autonomías, cuyas legislaciones comerciales incumplen la directiva europea de servicios, mostraron su tajante rechazo a una ampliación de horarios. PNV y CiU también advirtieron al Gobierno que no contaría con su apoyo para poner en marcha esta propuesta. Y el principal grupo de la oposición, el PP, consideró igualmente inadecuado plantear esa reforma en vísperas de las elecciones autonómicas.

# LOS INGENIEROS INDUSTRIALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Durante los últimos meses el Consejo General viene realizando una exhaustiva labor de comunicación sobre los diferentes asuntos que afectan a los intereses de la profesión. La labor informativa se está centrandose en hacer llegar a toda la sociedad española, la administración, los profesionales y las diferentes instituciones nuestra honda preocupación por todo lo que está ocurriendo con la Ingeniería Industrial tanto

desde el plano del ejercicio profesional, como de la actividad colegial y la educación de nuestros futuros ingenieros en España. Noticias, artículos de fondo o tribunas de opinión se vienen publicando de forma sistemática en los medios para trasladar nuestra problemática a los españoles y sensibilizarlos con la defensa de los legítimos intereses de la ingeniería industrial española. ■

## DOSSIER EMPRESARIAL

TRIBUNA



### UNA REFORMA IRRESPONSABLE

**LUIS MANUEL TOMÁS BALIBREA**  
PRES. FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

LA GACETA

Portada Opinión Política Economía Internacional Sociedad Cultura



### Defensa ofrece títulos de ingeniero con el 60% de los planes de estudios civiles

Los oficiales del Ejército del Aire no aprenderán materias fundamentales como mecánica o electrónica. Los colegios profesionales lo denuncian y piden que Educación intervenga.

Martes 22.02.11  
LA VERDAD

REGIÓN | 3



### LAS REACCIONES

**Agustín Carrasco**  
«Si mañana me llaman para ir a Alemania, en dos días cojo las maletas y me voy para allá»

**Jorge Murcia**  
«Generación 'Ni-Ni'? Eso ha existido toda la vida. Sólo dicen: 'La culpa es de las nuevas generaciones'»

Agustín y Jorge unen fuerzas y piensan en ir a Alemania en cuanto puedan. ■ GUILLERMO CARRERON/UM

## «Murcia y España desprestigian y le dan la espalda a los ingenieros»

torio de los proyectos de ingeniería, está teniendo un efecto contrario al deseado: una menor competitividad internacional de la ingeniería de nuestro país». Esto se suma a la situación eco-

## elEconomista

Lunes, 4 de abril de 2011 Actualizado a las 18:00

### Ingenieros industriales denuncia un máster impartido por profesores sin titulación universitaria adecuada

Actualizado: Viernes, 15 de abril de 2011. 10:31

JURÍDICO

Portada Bolsas Mi dinero Empresas Economía y Política Sociedad Opinión Empleo Entrevistas Opinión Sentencias Diccionario Ranking de abogados 2010

## Los colegios no serán el único interlocutor con el Gobierno

15/04/2011 José Mª López Aguilera 0

## La Voz de Galicia.es

PORTADA GALICIA DEPORTES SOCIEDAD DINERO ESPAÑA MUNDO OPINIÓN BLOGS OCIO Y CULTURA SERVICIOS TI

UNIVERSIDAD

### Los ingenieros industriales recurren el plan de estudios de la USC

Lunes, 30/05/2011 Actualizado: 18:57

## Expansión.com TITULARES

Portada Bolsas Mi dinero Empresas Economía y Política Sociedad Opinión

## Los ingenieros industriales trasladan al Príncipe su malestar con el Gobierno

El Confidencial Digital

Jueves, 19 de mayo de 2011

## Defensa rompe el diálogo con los ingenieros. Los colegios profesionales se mantienen en que no autorizarán a los oficiales del Ejército desempeñar trabajos civiles

Noticias agencias

### Casares Long reafirma que Lugo no retirará el Máster de Ingeniería Industrial

## NEGOCIO

& Estilo de vida



Ramón Jáuregui. NGC.

## La Ley de Servicios Profesionales se retrasa

Legislación

El ministro Ramón Jáuregui ve complicada la aprobación del Proyecto antes del 30 de junio

invertia / 30 de Mayo de 2011

MERCADOS EMPRESAS MIS FINANZAS NOTICIAS SERVICIOS

Portada Todas Mercados Empresas Mis Finanzas Al minuto Agenda Especiales

SECTORES-INGENIEROS

## Los ingenieros industriales trasladan al Príncipe su malestar con el Gobierno

# ¿ES VÁLIDO EL GRADO EN INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN?



**P**ues desde un punto de vista académico legal, lo es, en cualquier caso. Y todo porque el Tribunal Supremo ha fallado en contra del miembro de este Consejo (que no posee acreditación en el ámbito de la Arquitectura Técnica, sino de la Ingeniería del Plan Industrial y el Especialista en el Edificio Industrial) en la (Unión del) Antonio de Nebrija, en Madrid, a quienes se le han otorgado estas facultades administrativas reservadas por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Industrial. Los ingenieros colegiados de esta especialidad manifiestan que un arquitecto no puede ejercer estas facultades, que en contra de la propia legislación que habilita para ejercer esta profesión (Fig. 4-5).

ABC (Economía) Nº 110417

## Ingenieros en pie de guerra

UN SOLO TÍTULO, UNA SOLA RAMA PARA LA INGENIERÍA, LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE ACABAR CON LAS ESPECIALIDADES PUESTA EN PIE DE GUERRA AL SECTOR QUE RECLAMA, SIN ÉXITO, RESPUESTAS A ZAPATERO

### Expansión MADRID

## La norma de Trabajo sobre jubilación irá a los tribunales

Los colectivos profesionales, como ingenieros, abogados y arquitectos técnicos preparan sus recursos contra la decisión del ministerio de eliminar la posibilidad a los profesionales de ejercer tras la jubilación.

## EL PROGRESO

### La USC planea suspender el máster de Ingeniería y Ciencias de la planta cara

La Voz de Galicia.es

Viernes 06 de mayo del 2011

LUGO

Verter

## La USC suspende el máster de Ingeniería temporalmente

Los alumnos matriculados podrán terminar sus estudios

20 PROFESIONALES

03 de mayo de 2011 • Negocio & Estilo de Vida

### Los ingenieros se quejan ante los Príncipes

**Protesta**  
El colectivo considera un disparate injustificable el trato que está recibiendo del Gobierno

La idea de injustificable. El colectivo de ingenieros industriales considera que el trato que la profesión está recibiendo con la polémica aprobación del Gobierno es injustificable. Según los presidentes y decanos del Consejo General y la Federación de Ingenieros Industriales se lo hicieron saber a los Príncipes de Asturias en la zarzuela. Los ingenieros denuncian la desaparición de visado profesional en su rama. El colectivo también denuncia el sistema. Y porque que España no se queda fuera. Del documento se desprende que un tercio de las grandes empresas nacionales le tratan de crecer a través de fusiones y adquisiciones (M&A) en los próximos seis meses. El porcentaje de mayor tamaño de crecimiento previsto es orgánico. El 42% de muestras directivas optará por esa vía, un 7% más que en la anterior edición del documento. En esta España sigue la tónica del resto del mundo, según empresarios se están creando cada vez más en contrastes respecto sostenibles. La emisión de los entresidados apunta por esta modalidad, el doble que en abril de 2010.

**El año que viene?**  
Sin embargo, las previsiones para la actividad de M&A se reducen cuando la previsión a largo plazo. Según los autores, los factores externos como la incertidumbre en Oriente Medio, los desastres naturales y el aumento de los impuestos.



Foto: Javier Cobo Valeri

co impuso el presidente de los Ingenieros Industriales, Francisco Javier Cobo Valeri, quien destacó ante los Príncipes que "realizar experimentos con la ingeniería, y en particular con la industrial -de las pocas citaciones del sistema universitario que presentan demanda empresarial y bajo nivel de desempleo- evidencia la ausencia de prioridades, criterios y conocimientos de quienes emprenden algunas reformas. Los ingenieros califican al disparate que la aplicación de Bolonia haya derivado en la crisis en España de 505 títulos con denominaciones diferentes de Grado y Máster, que se ofertan en áreas de Ingeniería y Arquitectura. Dice Cobo Valeri que ingenuamente se puede promover una sostenibilidad de ingeniería basada en la degradación de su formación. **• REDACCIÓN**



Fuente: Barómetro de Confianza para la Inversión. Ernst & Young

El optimismo que sacude al planeta se refleja también, según el estudio, en que un 54% de directivos cree que la situación en los mercados de capitales está mejorando. Son 38 de cada 100 los que creen que la situación no va a ser un problema a la hora de desarrollar nuevos proyectos. España se encuentra. Aunque el 60% de los ejecutivos comerciales reconoce que las condiciones han mejorado en los últimos seis meses, para la mayoría, el 44%, la situación no ha cambiado. Algunos incluso piensan que se ha empeorado el 20%.

#### Lectura entre líneas

En España, desde la crisis continúa siendo aguda, según la materialización de tal actual hora que levanta entre líneas, desde una palabra de compensación se filtra entre sus principales objetivos la supervivencia de su firma. Fue dato ha descendido su puesto, del 20% de las compañías nacionales al 30%.

# Cinco Días

## El coste de 'regalar' ingenieros españoles



**LUIS-MANUEL TOMÁS BALIBREA / FRANCISCO JAVIER COBO VALERI**  
Presidente de la Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales de España / Presidente del Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales

**E**l anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales (LSP) incorpora una reforma drástica de la ingeniería pretendiendo "admitir expresamente que todos los titulados en ingeniería tendrán reconocidas facultades para realizar cuantas funciones le atribuya la normativa vigente a cualquier rama de la ingeniería. Un modelo donde cualquier ingeniero estará habilitado para cualquier actividad profesional de las hasta ahora reservadas a los ingenieros en sus distintas ramas y especialidades". Como según nuestro Gobierno, un ingeniero de montes y otro industrial tienen un núcleo común de conocimientos, el industrial podrá dirigir la reforestación de un bosque, y el de montes la construcción de una central nuclear. La LSP afirma que "las 17 ramas de la ingeniería con reserva de actividad son una anomalía en el contexto europeo donde existe una menor segmentación entre distintas especialidades". Argumento que se descalifica con mi-

nimos conocimientos de la ingeniería europea; solo en Alemania existen 42 especialidades. Realizar experimentos con la ingeniería industrial -de las pocas titulaciones del sistema universitario que presentan demanda empresarial y bajo nivel de desempleo- evidencia la ausencia de criterios en las reformas. Incuestionable resulta que la aplicación de Bolonia ha derivado en la existencia en España de 595 títulos con denominaciones diferentes de Grado y Máster, tan solo en el área de Ingeniería y Arquitectura. Un disparate, resultado de la irresponsabilidad de universidades que ofertan títulos sin disponer ni de los medios humanos ni materiales necesarios; de comunidades en las que prima la cantidad de títulos frente a su calidad; de una Aneca que no cumple eficazmente su papel de supervisión; y de un Ministerio de Educación que justifica su inacción en la autonomía universitaria y en competencias en política universitaria transferidas a las comunidades.

España no puede promover una sobrecarga de ingenieros basada en la degradación de su formación, y el confusionismo generado por títulos -entre otros, algunos supuestamente de ingeniería ofertados por el Ministerio de Defensa- cuyos contenidos no resultan ni acordes a su propia denominación. Al final, se implanta en la sociedad ese sentimiento de para qué esforzarse y superarse, o perder el tiempo formando cierta élite intelectual si, finalmente, todo el

**Al final, se implanta en la sociedad ese sentimiento de para qué esforzarse y superarse**

mundo acabará siendo igual y valiendo para cualquier cosa. La desaparición del visado ha derivado en un caos en las autorizaciones administrativas -dependiendo de la comunidad los requerimientos normativos son

completamente diferentes-, la desprotección del ciudadano ante el relajamiento de la seguridad industrial y en las coberturas de responsabilidad civil, ahora bajo responsabilidad de Administraciones con dificultades económicas. Su eliminación ha generado un efecto contrario al deseado: una menor competitividad internacional de la ingeniería española. La LSP pretende que solo sea obligatoria la colegiación en los ámbitos sanitario y jurídico. ¿Qué razones justifican que un abogado tenga reserva de actividad?: ¿protección al consumidor? ¿Qué representa mayor peligro; una planta petroquímica o una vía de AVE mal diseñada -que pueden causar miles de fallecidos en un solo accidente-, o un abogado que defiende mal a un cliente? Que nadie interprete una crítica a la reserva de actividad para estos profesionales. Solo pretendo evidenciar el disparate comparativo de descartarse para los ingenieros. Acabaré recordando las de-

mandas de ingenieros españoles por parte de Alemania, o los 14.000 que Dinamarca ha anunciado precisar hasta el año 2020, sin olvidar a empresas chinas e indias que, habiendo apostado por implantarse en el continente africano, precisan técnicos formados para dirigirlos. Crear una situación que aboca a nuestros ingenieros a abandonar España, significa perder los activos que necesitamos para construir esa economía sostenible, que sustituirá al modelo económico basado en el ladrillo y turismo, principal causante de la actual explosión de desempleo. Regalar profesionales, formados con los impuestos pagados por todos los españoles, a países competidores, que no invirtieron en su formación pero con ella revertirán en un mayor incremento de su competitividad industrial -a costa de la española-, es el resultado al que está conduciendo la falta de diálogo de un Gobierno que está evidenciando despreciar y desconocer a la ingeniería española.

# LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REALIZAN UN SEGUIMIENTO PORMENORIZADO DE NUESTRA PROBLEMÁTICA CON DEFENSA

Los medios de comunicación están prestando una especial atención a nuestras discrepancias con el Ministerio de Defensa por la impartición de algún título de Grado, del ámbito industrial, en los Centros Universitarios de la Defensa.

En el anterior número de este Boletín informamos de la reunión mantenida con el Gobierno el 15 / 03 / 2010, con participación de responsables de los Ministerios de Defensa y de Educación, en la que evidenciamos que el Plan de Estudios de *Graduado en Ingeniería en Organización Industrial (GIOI)* de la Academia General del Aire de San Javier no podía ser considerado ni como industrial, ni de organización, ni de ingeniería. Información que, bajo el titular “*Defensa ofrece títulos de ingeniero con el 60% de los planes de estudios civiles*” fue recogida por el diario LA GACETA.

## LA GACETA

### Defensa ofrece títulos de ingeniero con el 60% de los planes de estudios civiles

Los oficiales del Ejército del Aire no aprenderán materias fundamentales como mecánica o electrónica • Los colegios profesionales lo denuncian y piden que Educación intervenga

Dando continuidad a los acuerdos alcanzados en la dicha entrevista el Presidente de la *Unión Profesional de Colegios de Ingenieros (UPCI)*, Edelmiro de la Rúa, remitió el 22 de marzo una carta al *Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar* solicitando, por una parte, el cambio de denominación de GIOI a “*Graduado en Ingeniería en Organización*” –eliminando el apellido “industrial”-, al tiempo que sugería que, dado que en algún momento parte de los alumnos que cursan estudios militares podrán acabar en la vida civil, deberían revisarse y ajustarse los contenidos para que sus planes de estudio permitieran igualar las oportunidades de los egresados en los centros militares y civiles.

El Presidente de nuestro *Consejo General*, en la reunión de UPCI del 9 de mayo, solicitó información sobre la evolución de las relaciones con Defensa, acordándose, ante la inexistencia de contestación, que ese mismo día se remitiera un nuevo escrito al Ministerio. Situación que, recabada por algún periodista, derivó en la publicación, en la edición de EL CONFIDENCIAL DIGITAL del 19 de mayo, del artículo “*Defensa rompe el diálogo con los ingenieros. Los colegios profesionales se mantienen en que no autorizarán a los oficiales del Ejército a desempeñar trabajos civiles*”. Casualmente fecha en la que, a última hora de la mañana, UPCI nos remitía la contestación recibida del Ministerio de Defensa el 16/05/2011.



Escrito que, al no acabar de concretar ninguna vía de solución, pese a expresar en sus párrafos inicial y final una voluntad de colaboración, originó que, en la Audiencia mantenida con SAR el Príncipe, le trasladáramos nuestra preocupación por las deficiencias en la formación impartida en algunas Academias Militares. Lo que llevó a LA GACETA a publicar el 5 de junio la noticia “*Los ingenieros denuncian a Defensa ante el Príncipe por dar títulos sin contenido*”.

A la vista de que en la contestación del Ministerio de Defensa se expresaba la disposición del *Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar* a aceptar nuestra propuesta de cambio de denominación del título (“*nos parece interesante su observación relativa a cambio de nombre de la titulación de grado en Ingeniería en Organización Industrial. Desde este Ministerio, inicialmente, no presentamos ningún tipo de rechazo a tal pretensión*”), aunque en una matización posterior se eludía a la falta competencia de Defensa para ello (“*No obstante quisiera manifestarle que semejante decisión escapa a nuestras competencias o atribuciones. Si por las instancias pertinentes se decidiera cambiar de denominación, nuestro Ministerio, como siempre lo ha hecho, asumiría las decisiones por quien es competente en la materia*”)



El Príncipe se interesó por las quejas de los ingenieros frente a las reformas académicas introducidas por Chacón. / Borja Sánchez Tinko

### Los ingenieros denuncian a Defensa ante el Príncipe por dar títulos sin contenido

Los colegios profesionales acusan al Gobierno de promover una degradación de la formación de oficiales • El Ejecutivo les ofrece ahora diálogo para frenar las protestas

orientándonos hacia la universidad como institución competente para adoptar dicha decisión, nuestra última actuación ha sido solicitar al Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena el cambio de denominación, al haber sido quien tramitó la Memoria de Verificación de estos estudios ante la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)*.

Esperemos que, tal y como recientemente asegu-

raban a la prensa los Presidentes del *Instituto de la Ingeniería de España y UPCI*, las conversaciones mantenidas con el Gobierno den fruto y, por esta vía, se aporte una solución definitiva a una problemática que, afectando más directamente al colectivo de la ingeniería industrial en sus ya 17 meses de duración, es también compartida por toda la ingeniería superior española. ■

## CREACIÓN DEL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS (OCP)

El pasado 1 de Octubre de 2010 se celebró una reunión de los representantes de los distintos colegios que componen el Consejo General para analizar las perspectivas de futuro de nuestras instituciones dentro del nuevo marco establecido por la entrada en vigor del RD 1000/2010, por la errática implantación de las nuevas titulaciones de "Bolonia", y por la amenaza de una ley de servicios profesionales que equipare a todas las ingenierías horizontal y verticalmente, además de eliminar las reservas de actividad.

Con este horizonte se consideró estratégico que desde el Consejo se desarrollara un sistema de Acreditación de Ingenieros en similitud a lo existente en otros países, fundamentalmente anglosajones. Este sistema de acreditación (en adelante certificación, término más ajustado en nuestro país) garantizaría que los profesionales que lo ostentaran poseen un nivel profesional acorde con las expectativas que la sociedad tiene para un ingeniero.

Con este fin, y con cargo los presupuestos de 2011, se aprobó una partida económica para realizar un estudio que permitiera el lanzamiento de la certificación de profesionales desde nuestras instituciones; Consejo, Colegios, Federación y Asociaciones.

Para tal fin se formalizó un Grupo de Trabajo con la participación de expertos de colegios de Bizkaia, Burgos y Palencia, Comunidad Valenciana y Región de Murcia, cuyas conclusiones fueron presentadas a la Junta de Decanos del pasado mes de Abril. En ella, a excepción del Colegio de Cataluña que manifestó no estar interesado en participar en este proyecto de ámbito nacional por estar precisamente impulsando, junto a los restantes colegios de ingenieros de Cataluña, una acreditación catalana, los restantes Decanos se reafirmaron en el carácter estratégico de este proyecto, ya no solo para industriales sino para todas las ramas de la ingeniería superior española -a quienes, a través de UPCI, se ha invitado a participar-, aprobándose una aportación económica de sus colegios para desarrollar las siguientes acciones:

- Constitución de la OCP, Organismo de Certificación de Personas, inicialmente creada bajo las formas jurídicas de Fundación y Asociación para, en su posterior devenir, utilizar la que finalmente se considere más acorde.
- Creación de la marca; elaboración y ejecución del Plan Comercial de la certificación "Ingeniero Profe-

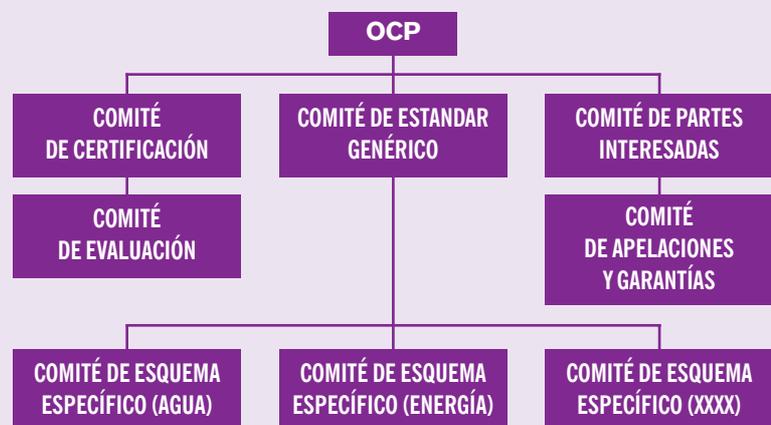
### Estructura funcional de la OCP:

El **Comité de Estándar** genérico define el esquema de certificación profesional y de él dependen el resto de esquemas específicos (cuando se desarrollen los esquemas específicos).

El **Comité de Partes** integra a las partes interesadas y vela por la independencia e imparcialidad. De él depende el comité de apelaciones y garantías.

El **Comité de Certificación** es el responsable de emitir los certificados correspondientes en base al dictamen del comité de evaluación.

Los miembros de estos comités no tienen porqué formar parte de la plantilla de la OCP, sino que pueden conformarse con expertos externos, representantes de los Colegios y del Consejo, representantes de la Administración, etc.



sional". Dotación de los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento de la OCP, tanto desde el punto de vista de aseguramiento de la calidad del sistema, como de la ejecución del Plan Comercial y de la red comercial regional de Ingenieros Profesionales. En este sentido el 20/05 se remitió a los Colegios, para su recirculación a los colegiados, la oferta de contratación de un Director Comercial, cuyo plazo de presentación de candidaturas finalizó el 15/06. El proceso de selección, de entre las más de 200 solicitudes recibidas, se encuentra en estos momentos en marcha, estando previsto finalizarlo antes de las vacaciones estivales para así posibilitar la incorporación efectiva del seleccionado el 01/09.

- Desarrollo del sistema de calidad de la OCP. Esta línea ha quedado bajo la coordinación de Daniel López Pellicena, Secretario Técnico del Colegio de Alicante, quien precisamente es un experto en la investigación en este campo en el que ha desarrollado su Tesis Doctoral, que cuenta además con la colaboración de personal técnico de los Colegios de Aragón y la Rioja, Madrid y Región de Murcia.

Para supervisar la labor de la OCP en sus fases inicial y de lanzamiento se ha creado una Oficina de Gestión del Proyecto integrada por los Presidentes del Consejo General y FAIIE, y los Decanos de los Colegios de Madrid y Comunidad Valenciana.” ■

Analizada la cuestión, se llegó a la siguiente respuesta a la pregunta “que aporta la marca Ingeniero Profesional”

### ¿Qué aporta la MARCA?

1. Visibilidad y trazabilidad de experiencia profesional.
2. Garantiza competencia técnica y actualización de conocimientos.
3. Compromiso del profesional con una **MARCA** de prestigio que da visibilidad y le avala ante otros.
4. Defiende la seguridad y bienestar de las personas.

### ¿Quién está dispuesto a cofinanciar un sistema por tercera parte de profesionales de MARCA?

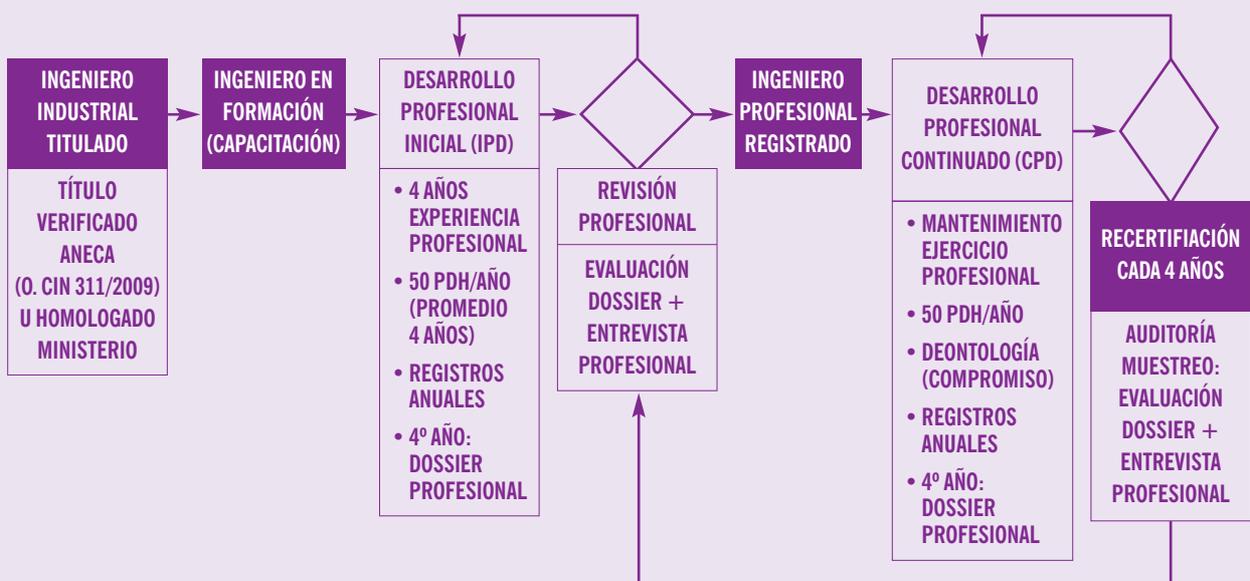
Profesionales recién titulados / Ingenieros en proceso de reciclaje y formación  
Ingenieros profesionales ya hoy (reconocimiento) / Agentes intermediación (asociaciones, cámaras...)/ Administración / Empresas.

### REGISTROS



El esquema de certificación diseñado es el siguiente:

### ESQUEMA GENERAL Esquema del procedimiento de Certificación del Ingeniero Industrial Profesional



Para cada esquema específico se adecuará el procedimiento a las necesidades concretas.

## ASISTENCIA A ACTOS

- El lunes 7 de marzo tuvo lugar la **Reunión con D. Juan José Moreno Navarro, Director General de Política Universitaria**, en la sede del Ministerio de Educación.
- El sábado 19 de marzo tuvieron lugar los **Actos con motivo de la festividad de San José**, organizados por el Colegio de Cantabria.
- El lunes 21 de marzo tuvo lugar la **Reunión del Grupo de Trabajo de UPCI**, en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- El miércoles 27 de abril tuvo lugar la **Reunión con D. Miguel Fernández Díez-Picazo, Subdirector General de Ordenamiento Jurídico Económico del Ministerio de Economía y Hacienda**.
- El miércoles 30 de marzo tuvo lugar la **Reunión con D. Timoteo de la Fuente García, Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial**, en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- El jueves 31 de marzo tuvo lugar la **Presentación de los Cuadernos de Derecho para Ingenieros**, organizada por el Colegio de Ingenieros de ICAI, en la Universidad Pontificia de Comillas.
- El jueves 31 de marzo tuvo lugar la **Presentación del Nuevo Reglamento de ICT**, organizada por el Colegio de Ingenieros de Telecomunicación, en el Salón de Actos de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.
- Los días 1 y 2 de abril tuvieron lugar las **Jornadas de Reflexión del Colegio de Andalucía Occidental “la Ingeniería Industrial hacia el futuro”**, en la Cámara de Sevilla.
- El jueves 7 de abril tuvo lugar el **Acto inaugural de la Fundación Caja de Ingenieros**, en la sede del Instituto de la Ingeniería de España.
- El martes 12 de abril tuvo lugar la **Inauguración de la nueva sede del Colegio de Aragón y la Rioja**.
- El jueves 28 de abril tuvo lugar la **Reunión de la Asamblea General de Aenor**, en el Hotel Intercontinental de Madrid.
- El jueves 5 de mayo tuvo lugar el **Acto de entrega de la medalla de “Miembro de Honor” del Instituto de la Ingeniería de España a D. Juan Miguel Villar Mir**, en la Sede del Instituto.
- El lunes 9 de mayo tuvo lugar la **Reunión de UPCI**, en el Colegio de Caminos, Canales y Puertos.

## REUNIONES, COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO

- El jueves 3 de marzo tuvo lugar la **Reunión de la Comisión de Certificación de la Eficiencia Energética**, en la sede del Consejo General.
- El jueves 3 de marzo tuvo lugar la **Reunión del Grupo de Trabajo de Acreditación Profesional**, en la sede del Consejo General.
- El martes 15 de marzo tuvo lugar la **Reunión de la Comisión Delegada de Certificación Energética**, en la sede del Consejo General.
- El lunes 4 de abril tuvo lugar la **Reunión del Plenario del Comité Técnico de Normalización 157 “Proyectos” de AENOR**, en la sede de Aenor.
- El miércoles 18 de mayo tuvo lugar la **Reunión de la Comisión de Estatutos, Reglamento y Deontología**, en la sede del Consejo General.
- El miércoles 18 de mayo tuvo lugar la **Reunión del Grupo PMO de dirección del proyecto de certificación de personas**, en la sede del Consejo General.

## INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Destacamos en este apartado las últimas Iniciativas-Legislativas que se encuentran en nuestra página Web:

### 1 El apartado Colegios / Iniciativas Legislativas / Administración General del Estado:

- **Proyecto de Real Decreto** por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- **En: Propuestas de documento reconocido del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.**
  - **Guía Técnica** Ahorro y recuperación de Energía en instalaciones de climatización.
  - **Guía Técnica** Diseño de sistemas de bombas de calor geotérmicas.
  - **Guía Técnica** Instalaciones de calefacción individual.
  - **Guía Técnica** Instalaciones de climatización con equipos autónomos.

- **Guía Técnica** Instalaciones de climatización por agua.
- **Propuesta de documento reconocido: Simulación de instalaciones de climatización por absorción mediante renovables (SICAR)**, del que se han colgado los siguientes documentos:
  - **Solicitud de documento reconocido.**
  - **Manual de usuario.**
  - **Propuesta de documento reconocido.**

### 2 En el apartado Colegios / Iniciativas Legislativas / Unión Europea:

- **Propuesta de Directiva** del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

## ASISTENCIA A COMITÉS Y COMISIONES EXTERNAS

- El jueves 12 de mayo tuvo lugar la **Reunión del Comité Técnico de Certificación 17 “Productos de acero para hormigón” de Aenor**, en la sede de Calidad Siderúrgica.
- El jueves 12 de mayo tuvo lugar la **Reunión del Comité Técnico de Certificación 17 “Armaduras pasivas de acero para hormigón” de Aenor**, en la sede de Calidad Siderúrgica.
- **17 “Armaduras pasivas de acero para hormigón” de Aenor**, en la sede de Calidad Siderúrgica.
- El lunes 23 de mayo tuvo lugar la **Reunión con D<sup>a</sup>. Paloma Ávila, Directora de Promoción, y D. Joaquín López, Subdirector de Estudios de la Comisión Nacional de la Competencia**, en la sede de la CNC.
- El jueves 12 de mayo tuvo lugar la **Reunión del Comité Técnico de Certificación 17 “Armaduras pasivas de acero para hormigón” de Aenor**, en la sede de Calidad Siderúrgica.

# LEGISLACIÓN

En este apartado se destacan las últimas novedades de carácter legislativo adoptadas tanto por la Administración General del Estado como por la Unión Europea, siendo así publicadas en el Boletín Oficial del Estado y Boletines regionales.

## BOE:

### MINISTERIO DE FOMENTO

- **Real Decreto 641/2011, de 9 de mayo**, por el que se modifica el Reglamento sobre seguridad en la circulación de la Red Ferroviaria de Interés General, aprobado por Real Decreto 810/2007, de 22 de junio. Publicado en el BOE de 10 de mayo de 2011.

### TRIBUNAL SUPREMO

- **Sentencia de 22 de febrero de 2011**, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se anula el punto del Anexo relativo al título universitario oficial de Grado en Ingeniería de la Edificación, de la rama de conocimiento "Ingeniería y Arquitectura" de la "Universidad Antonio de Nebrija". Publicada en el BOE de 1 de abril de 2011.

### MINISTERIO DE DEFENSA

- **Instrucción 17/2011, de 24 de marzo**, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Instrucción 11/2010, de 23 de marzo, por la que se establecen los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Publicada en el BOE de 30 de marzo de 2011.

### UNIVERSIDADES

- **Resolución de 21 de febrero de 2011**, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de la Edificación. Publicada en el BOE de 7 de marzo de 2011. Publicada en el BOE de 9 de marzo de 2011.
- **Resolución de 11 de febrero de 2011**, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el plan estudios de Graduado en Ingeniería en Electrónica de Comunicaciones. Publicada en el BOE de 9 de marzo de 2011.
- **Resolución de 11 de febrero de 2011**, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el plan estudios de Graduado en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial. Publicada en el BOE de 9 de marzo de 2011.
- **Resolución de 11 de febrero de 2011**, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el plan estudios de Graduado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. Publicada en el BOE de 9 de marzo de 2011.
- **Resolución de 11 de febrero de 2011**, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el plan estudios de Graduado en Ingeniería Telemática. Publicada en el BOE de 9 de marzo de 2011.

- **Resolución de 17 de febrero de 2011**, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 3 de marzo de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática. Publicada en el BOE de 9 de marzo de 2011.
- **Resolución de 17 de febrero de 2011**, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 3 de marzo de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de la Edificación. Publicada en el BOE de 9 de marzo de 2011.
- **Resolución de 14 de febrero de 2011**, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Industrial. Publicada en el BOE de 11 de marzo de 2011.
- **Resolución de 7 de marzo de 2011**, de la Universidad Alfonso X el Sabio, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Industrial. Publicada en el BOE de 16 de marzo de 2011.
- **Resolución de 23 de febrero de 2011**, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Aeroespacial. Publicada en el BOE de 21 de marzo de 2011.
- **Resolución de 23 de febrero de 2011**, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Civil. Publicada en el BOE de 21 de marzo de 2011.
- **Resolución de 23 de febrero de 2011**, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de Organización. Publicada en el BOE de 21 de marzo de 2011.
- **Resolución de 23 de febrero de 2011**, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Eléctrica. Publicada en el BOE de 21 de marzo de 2011.
- **Resolución de 23 de febrero de 2011**, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Publicada en el BOE de 21 de marzo de 2011.
- **Resolución de 23 de febrero de 2011**, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Mecánica. Publicada en el BOE de 21 de marzo de 2011.
- **Resolución de 9 de marzo de 2011**, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería del Automóvil. Publicada en el BOE de 21 de marzo de 2011.
- **Resolución de 9 de marzo de 2011**, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial. Publicada en el BOE de 21 de marzo de 2011.
- **Resolución de 9 de marzo de 2011**, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. Publicada en el BOE de 21 de marzo de 2011.
- **Resolución de 9 de marzo de 2011**, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Mecánica. Publicada en el BOE de 21 de marzo de 2011.
- **Resolución de 1 de marzo de 2011**, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se corrigen errores en la de 26 de noviembre de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Mecánica y Materiales. Publicada en el BOE de 24 de marzo de 2011.
- **Resolución de 22 de marzo de 2011**, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Civil. Publicada en el BOE de 16 de abril de 2011.
- **Resolución de 23 de marzo de 2011**, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Arquitectura. Publicada en el BOE de 16 de abril de 2011.
- **Resolución de 23 de marzo de 2011**, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Aeroespacial. Publicada en el BOE de 16 de abril de 2011.
- **Resolución de 25 de marzo de 2011**, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de Organización Industrial. Publicada en el BOE de 16 de abril de 2011.
- **Resolución de 23 de marzo de 2011**, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen. Publicada en el BOE de 16 de abril de 2011.
- **Resolución de 23 de marzo de 2011**, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de

- Graduado en Ingeniería Eléctrica. Publicada en el BOE de 16 de abril de 2011.
- **Resolución de 23 de marzo de 2011**, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Publicada en el BOE de 16 de abril de 2011.
  - **Resolución de 23 de marzo de 2011**, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Geomática y Topografía. Publicada en el BOE de 16 de abril de 2011.
  - **Resolución de 23 de marzo de 2011**, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. Publicada en el BOE de 16 de abril de 2011.
  - **Resolución de 23 de marzo de 2011**, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Publicada en el BOE de 16 de abril de 2011.
  - **Resolución de 23 de marzo de 2011**, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática. Publicada en el BOE de 16 de abril de 2011.
  - **Resolución de 23 de marzo de 2011**, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Mecánica. Publicada en el BOE de 16 de abril de 2011.
  - **Resolución de 23 de marzo de 2011**, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Química. Publicada en el BOE de 16 de abril de 2011.
  - **Resolución de 30 de marzo de 2011**, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Arquitectura. Publicada en el BOE de 18 de abril de 2011.
  - **Resolución de 30 de marzo de 2011**, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Eléctrica. Publicada en el BOE de 18 de abril de 2011.
  - **Resolución de 30 de marzo de 2011**, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque. Publicada en el BOE de 18 de abril de 2011.
  - **Resolución de 30 de marzo de 2011**, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Mecánica. Publicada en el BOE de 18 de abril de 2011.
  - **Resolución de 30 de marzo de 2011**, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Publicada en el BOE de 18 de abril de 2011.
  - **Resolución de 9 de marzo de 2011**, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Civil. Publicada en el BOE de 20 de abril de 2011.
  - **Resolución de 23 de marzo de 2011**, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Arquitectura. Publicada en el BOE de 20 de abril de 2011.
  - **Resolución de 29 de marzo de 2011**, de la Universidad de A Coruña, por la que se corrigen errores en la de 1 de febrero de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de Edificación. Publicada en el BOE de 22 de abril de 2011.
  - **Resolución de 14 de abril de 2011**, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se corrigen errores en la de 9 de marzo de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. Publicada en el BOE de 26 de abril de 2011.
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**
- **Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero**, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias. Publicada en el BOE de 8 de marzo de 2011.
  - **Resolución de 28 de febrero de 2011**, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica el acuerdo por el que se proroga el Convenio marco de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el desarrollo del Plan Avanza. Publicada en el BOE de 16 de marzo de 2011.
  - **Resolución de 28 de febrero de 2011**, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica el acuerdo por el que se proroga el Convenio marco de colaboración con la Generalitat de Cataluña para el desarrollo del Plan Avanza. Publicada en el BOE de 16 de marzo de 2011.
  - **Resolución de 28 de febrero de 2011**, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica el acuerdo por el que se proroga el Convenio marco de colaboración con la Comunidad de Castilla y León para el desarrollo del Plan Avanza. Publicada en el BOE de 16 de marzo de 2011.
  - **Resolución de 4 de marzo de 2011**, de la Dirección General de Industria, por la que se amplían los Anexos I, II y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del mercado CE relativo a varias familias de productos de construcción. Publicada en el BOE de 29 de marzo de 2011.
  - **Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo**, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones. Publicado en el BOE de 1 de abril de 2011.
  - **Resolución de 16 de marzo de 2011**, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de febrero de 2011 como normas españolas. Publicada en el BOE de 5 de abril de 2011.
  - **Resolución de 16 de marzo de 2011**, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2011. Publicada en el BOE de 5 de abril de 2011.
  - **Resolución de 16 de marzo de 2011**, de la Dirección General de Industria, por la que se publican los proyectos de norma UNE que AENOR tiene en tramitación, correspondientes al mes de febrero de 2011. Publicada en el BOE de 5 de abril de 2011.
  - **Resolución de 16 de marzo de 2011**, de la Dirección General de Industria, por la que se publican los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE, correspondientes al mes de febrero de 2011. Publicada en el BOE de 28 de abril de 2011.
  - **Resolución de 11 de abril de 2011**, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de marzo de 2011 como normas españolas. Publicada en el BOE de 28 de abril de 2011.
  - **Resolución de 11 de abril de 2011**, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de marzo de 2011. Publicada en el BOE de 28 de abril de 2011.
  - **Resolución de 11 de abril de 2011**, de la Dirección General de Industria, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE, correspondientes al mes de marzo de 2011. Publicada en el BOE de 28 de abril de 2011.
  - **Resolución de 11 de abril de 2011**, de la Dirección General de Industria, por la que

someten a información pública los proyectos de norma UNE que AENOR tiene en tramitación, correspondientes al mes de marzo de 2011. Publicada en el BOE de 28 de abril de 2011.

#### JEFATURA DEL ESTADO

- **Instrumento de Ratificación del Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)**, hecho en Bonn el 26 de enero de 2009. Publicada en el BOE de 29 de marzo de 2011.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- **Resolución de 25 de febrero de 2011**, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Publicada en el BOE de 16 de marzo de 2011.
- **Resolución de 25 de febrero de 2011**, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Publicada en el BOE de 16 de marzo de 2011.
- **Resolución de 25 de febrero de 2011**, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Publicada en el BOE de 16 de marzo de 2011.

- **Resolución de 22 de febrero de 2011**, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se concede el distintivo de calidad Sello Escuela 2.0. Publicada en el BOE de 17 de marzo de 2011.
- **Real Decreto 384/2011, de 18 de marzo**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental y se fijan sus enseñanzas mínimas. Publicada en el BOE de 14 de abril de 2011.
- **Real Decreto 385/2011, de 18 de marzo**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Energías Renovables y se fijan sus enseñanzas mínimas. Publicada en el BOE de 14 de abril de 2011.
- **Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas. Publicada en el BOE de 14 de abril de 2011.
- **Real Decreto 387/2011, de 18 de marzo**, por el que se establece el título de Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros y se fijan sus enseñanzas mínimas. Publicada en el BOE de 14 de abril de 2011.
- **Orden EDU/1247/2011, de 12 de mayo**, por la que se modifica la Orden EDU / 1434 / 2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los Anexos del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Publicado en el BOE de 17 de mayo de 2011.

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- **Resolución de 16 de febrero de 2011**, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia en relación con la Ley 9/2010, de 4 de noviembre, de aguas de Galicia. Publicada en el BOE de 17 de marzo de 2011.
- **Orden TAP/700/2011, de 17 de marzo**, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2011, por el que se aprueban los programas y políticas públicas que serán objeto de evaluación por la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios en 2011. Publicada en el BOE de 1 de abril de 2011.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- **Orden PRE/629/2011, de 22 de marzo**, por la que se modifican los Anexos XI y XII del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre. Publicada en el BOE de 25 de marzo de 2011.

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

- **Resolución de 22 de marzo de 2011**, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, por la que se publica la convocatoria de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma de Galicia. Publicada en el BOE de 25 de marzo de 2011.

## OPOSICIONES, CONCURSOS Y BECAS

A continuación se presentan algunos de los Organismos Públicos que periódicamente, convocan plazas y conceden ayudas que pueden resultar de interés para nuestro colectivo.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- **Orden ITC/473/2011, de 23 de febrero**, por la que se aprueba el Plan Anual Integrado de ayudas para el año 2011 y se establecen medidas para su tramitación. Publicada en el BOE de 8 de marzo de 2011.
- **Orden ITC/479/2011, de 3 de marzo**, por la que se deroga la Orden ITC / 2544 / 2009, de 11 de septiembre, por la que se aprueba la normativa reguladora de los créditos para la puesta en marcha del programa "Emprendedores en Red". Publicada en el BOE de 9 de marzo de 2011.
- **Orden ITC/501/2011, de 8 de marzo**, por la que se modifica la Orden ITC / 3298 / 2010, de 15 de diciembre, por la que se prorroga para 2011, la aplicación de la Orden ITC/3666/2007, de 14 de diciembre,

por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la industria minera del carbón para los ejercicios de 2008, 2009 y 2010, correspondientes a las previstas en el artículo 5.3 del Reglamento (CE) n.º 1407/2002, del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre las ayudas estatales a la industria del carbón. Publicada en el BOE de 11 de marzo de 2011.

- **Resolución de 23 de febrero de 2011**, de la Dirección General de Comercio Interior, por la que se publica el Convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de mejora de la productividad y competitividad del comercio (2009-2012), celebrado con la Comunidad Autónoma de Cataluña. Publicada en el BOE de 11 de marzo de 2011.
- **Resolución de 23 de febrero de 2011**, de la Dirección General de Comercio Interior,

por la que se publica el Convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de mejora de la productividad y competitividad del comercio (2009-2012), celebrado con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Publicada en el BOE de 11 de marzo de 2011.

- **Resolución de 23 de febrero de 2011**, de la Dirección General de Comercio Interior, por la que se publica el Convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de mejora de la productividad y competitividad del comercio (2009-2012), celebrado con la Comunidad Autónoma de La Rioja. Publicada en el BOE de 11 de marzo de 2011.
- **Resolución de 23 de febrero de 2011**, de la Dirección General de Comercio Interior, por la que se publica el Convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de mejora de la productividad y competitividad

del comercio (2009-2012), celebrado con la Comunidad de Madrid. Publicada en el BOE de 11 de marzo de 2011.

- **Resolución de 23 de febrero de 2011**, de la Dirección General de Comercio Interior, por la que se publica el Convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de mejora de productividad y competitividad del comercio (2009-2012), celebrado con la Comunitat Valenciana. Publicada en el BOE de 11 de marzo de 2011.
- **Resolución de 23 de marzo de 2011**, de la Dirección General de Comercio Interior, por la que se publica la relación prevista en el apartado séptimo, punto 3 de la Orden ITC/2516/2010, de 20 de septiembre, para la concesión de préstamos con cargo al Fondo Financiero del Estado de ayuda al Comercio Interior, en la convocatoria 2010 y se establece un plazo para la subsanación de errores. Publicada en el BOE de 29 de marzo de 2011.
- **Resolución de 25 de marzo de 2011**, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 1/2011 para la concesión de ayudas del Plan Avanza2 para la realización de proyectos y acciones en el marco de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008 - 2011. Publicada en el BOE de 30 de marzo de 2011.
- **Orden ITC/1257/2011, de 9 de mayo**, por la que se convoca para el año 2011 la concesión de ayudas destinadas a la promoción del emprendimiento en el marco del programa Emprendemos Juntos. Publicada en el BOE de 17 de mayo de 2011.
- **Resolución de 7 de abril de 2011**, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica la Resolución del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se establece la convocatoria y bases correspondientes para la habilitación de empresas colaboradoras en el Programa GIT con empresas del sector de las energías renovables para la ejecución de Grandes Instalaciones Térmicas en la edificación. Publicada en el BOE de 26 de abril de 2011.
- **Resolución de 7 de abril de 2011**, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica la Resolución del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se modifica la de 13 de mayo de 2010, por la que se establece la convocatoria y bases correspondientes a la habilitación de empresas colaboradoras en el Programa GOECASA con empresas del sector de la energía geotérmica en edificios. Publicada en el BOE de 26 de abril de 2011.
- **Real Decreto 648/2011, de 9 de mayo**, por el que se regula la concesión directa

de subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos durante 2011, en el marco del Plan de acción 2010-2012 del Plan integral de impulso al vehículo eléctrico en España 2010-2014. Publicado en el BOE de 10 de mayo de 2011.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- **Orden INT/489/2011, de 28 de febrero**, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales adscritas a los Planes de Emergencia Nuclear. Publicada en el BOE de 10 de marzo de 2011.

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- **Orden CIN/583/2011, de 1 de marzo**, por la que se publican las ayudas concedidas a entidades de naturaleza privada del subprograma de actuaciones científico-tecnológicas en los parques científicos y tecnológicos, dentro de la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008 -2011, convocadas por Orden CIN / 992 / 2010, de 12 de abril. Publicada en el BOE de 17 de marzo de 2011.
- **Orden CIN/584/2011, de 1 de marzo**, por la que se publican las ayudas concedidas del subprograma de actuaciones científico-tecnológicas para las entidades públicas instaladas en los Parques Científicos y Tecnológicos (INNPLANTA), dentro de la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008- 2011, convocadas por Orden CIN/1589/2010, de 9 de junio. Publicada en el BOE de 17 de marzo de 2011.
- **Orden CIN/626/2011, de 25 de febrero**, por la que se publican las ayudas concedidas correspondientes a la convocatoria de subvenciones del subprograma Incorpora para el año 2010, en el marco de la Línea Instrumental de Actuación en Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i), 2008-2011. Publicada en el BOE de 24 de marzo de 2011.
- **Resolución de 9 de marzo de 2011**, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se convocan becas de verano para la formación en desarrollo tecnológico, dirigidas a recién licenciados y a estudiantes universitarios de titulaciones superiores, que estén cursando los últimos cursos de la carrera. Publicada en el BOE de 24 de marzo de 2011.
- **Orden CIN/640/2011, de 18 de marzo**, por la que se convoca la concesión de ayudas correspondientes al Subprograma de Apoyo a la Función de Transferencia en Centros de Investigación del Programa Nacional de Transferencia Tecnológica,

Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Publicada en el BOE de 25 de marzo de 2011.

- **Resolución de 9 de marzo de 2011**, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se publica la convocatoria de becas de verano dirigidas a estudiantes universitarios que estén cursando los últimos cursos de titulaciones superiores o de ciclo largo para su formación en la investigación astrofísica. Publicada en el BOE de 25 de marzo de 2011.
- **Orden CIN/793/2011, de 22 de marzo**, por la que se corrigen errores en la Orden CIN/584/2011, de 1 de marzo, por la que se publican las ayudas concedidas del subprograma de actuaciones científico-tecnológicas para las entidades públicas instaladas en los Parques Científicos y Tecnológicos (INNPLANTA), dentro de la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, convocadas por Orden CIN / 1589 / 2010, de 9 de junio. Publicada en el BOE de 6 de abril de 2011.
- **Resolución de 22 de marzo de 2011**, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de subvenciones del subprograma de apoyo a la participación de empresas en programas internacionales de I+D, Interempresas Internacional, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Publicada en el BOE de 8 de abril de 2011.
- **Resolución de 23 de marzo de 2011**, de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2010. Publicada en el BOE de 13 de abril de 2011.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- **Orden EDU/579/2011, de 7 de marzo**, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes previsto por la Orden EDU/3248/2010, de 17 de diciembre, por la que se regulan los préstamos universitarios para realizar estudios de posgrado de máster y de doctorado. Publicada en el BOE de 17 de marzo de 2011.
- **Resolución de 31 de enero de 2011**, de la Dirección General de Formación y Orientación Universitaria, por la que se publican las ayudas concedidas para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo para el curso 2010-2011. Publicada en el BOE de 17 de marzo de 2011.

## CURSOS DESTACADOS

En esta sección se refieren las acciones más destacadas realizadas por los Colegios, en los meses de abril, mayo y junio, de las que hemos tenido noticia, a través de las páginas Web correspondientes.

### Madrid

CURSOS Y JORNADAS	INICIO	FINALIZACIÓN	DURACIÓN
Instalaciones de acondicionamiento del aire en hospitales (norma UNE 100713 y de los protocolos de bioseguridad ambiental.)	04/04/2011.	05/04/2011.	8 H
Fundamentos de la dirección de proyecto	04/04/2011.	07/04/2011.	16 H
Cómo vender al sector público español.	30/05/2011.	02/06/2011.	16 H
Especialización en ingeniería urbanística "las ciudades del siglo XXI en desarrollo, el reto de la innovación".	04/04/2011.	16/06/2011.	90 H
Teórico-práctico sobre cogeneración.	11/04/2011.	14/04/2011.	8 H
Mercado Eléctrico Liberalizado en España.	16/05/2011.	18/05/2011.	12 H
Certificación Energética de Viviendas método abreviado (CERMA.)	18/05/2011.	19/05/2011.	8 H
Mercados y fiscalidad.	19/05/2011.	19/05/2011.	2 H
Diseño y cálculo de cambiadores de calor de carcasa y tubos.	06/06/2011.	15/06/2011.	24 H
La gestión ambiental y energética como medida de reducción de costes para las organizaciones.	07/06/2011.	07/06/2011.	2 H
Mantenimiento preventivo y predictivo.	27/06/2011.	01/07/2011.	20 H

Se puede obtener más información, sobre estos y otros cursos y jornadas, así como inscribirse a los mismos a través de la página Web del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid: [www.coiim.es](http://www.coiim.es)

### Bizkaia

CURSOS Y JORNADAS	INICIO	FINALIZACIÓN	DURACIÓN
Código técnico de la edificación: documento básico HE1.	11/04/2011.	14 /04/2011.	16 H
Edificación emblemática en Bilbao: una aproximación desde la ingeniería de instalaciones.	14/04/2011.	14/04/2011.	1,5 H
Revestimientos refractarios en hornos industriales.	09/05/2011.	19/05/2011.	32 H
Lider y Calener VyP. Aplicaciones Informáticas	09/05/2011.	18/05/2011.	30 H
Energía Solar Térmica. Cálculo.	23/05/2011.	25/05/2011.	12 H
Código Técnico de la Edificación: Documentos Básicos HE3, HE4 y HE5	06/06/2011.	09/06/2011.	16 H
Aire Acondicionado. Diseño.	27/06/2011.	07/07/2011.	28 H

Se puede obtener más información, sobre estos y otros cursos y jornadas, así como inscribirse a los mismos a través de la página Web del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Bizkaia: [www.coiib.es](http://www.coiib.es)

### Guipúzkoa

CURSOS Y JORNADAS	INICIO	FINALIZACIÓN	DURACIÓN
Consultoría I: herramientas y productos.	05/04/2011.	05/04/2011.	4 H
Energía solar térmica. Diseño.	11/04/2011.	13/04/2011.	12 H
Inglés para ingenieros. Conversación y mantenimiento.	04/05/2011.	15/06/2011.	10 H
Aislamiento acústico.	09/05/2011.	09/05/2011.	4 H
Internacionalización de la empresa. Apertura de nuevos mercados internacionales	26/05/2011.	26/05/2011.	3,30 H
Rehabilitación energética de la envolvente térmica del edificio.	30/05/2011.	30/05/2011.	3 H
Instalación de aire acondicionado. Diseño.	13/06/2011.	22/06/2011.	28 H

Se puede obtener más información, sobre estos y otros cursos y jornadas, así como inscribirse a los mismos a través de la página Web del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Guipúzkoa: [www.coiig.es](http://www.coiig.es)

## Andalucía Occidental

CURSOS Y JORNADAS	INICIO	FINALIZACIÓN	DURACIÓN
Métodos y herramientas de planificación comercial.	12/04/2011.	14/04/2011.	12 H
Gestión de recursos humanos en época de crisis.	25/04/2011.	27/04/2011.	8 H
Minicentrales hidráulicas.	09/05/2011.	26/05/2011.	24 H
Bases para el diseño de industrias alimentarias.	12/05/2011.	20/05/2011.	30 H
Puesta en marcha de plantas industriales, energéticas y unidades de paquete.	23/05/2011.	02/06/2011.	20 H
Protecciones e instalaciones eléctricas y equipos.	24/05/2011.	08/06/2011.	16 H
Rehabilitación energética de la envolvente térmica del edificio.	6/05/2011.	26/05/2011.	3 H
CTE HS-3/RITE 2007 calidad del aire interior y equipos de ventilación (VMC/Híbridos.)	07/06/2011.	07/06/2011.	2 H
Operación y mantenimiento de instalaciones industriales, energéticas y unidades paquete.	20/06/2011.	28/06/2011.	20 H

Se puede obtener más información, sobre estos y otros cursos y jornadas, así como inscribirse a los mismos a través de la página Web del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental: [www.coiiaoc.es](http://www.coiiaoc.es)

## Cataluña

CURSOS Y JORNADAS	INICIO	FINALIZACIÓN	DURACIÓN
Cálculo y diseño de sistemas de climatización.	04/04/2011.	12/04/2011.	16 H
Management de proyectos internacionales.	13/04/2011.	13/04/2011.	8 H
Nuevo reglamento de seguridad para las instalaciones frigoríficas.	03/05/2011.	04/06/2011.	8 H
Realización de un lugar Web profesional mediante CMS Dupral 7.	09/05/2011.	18/05/2011.	16 H
Abastecimiento de agua y redes generales de incendio.	11/05/2011.	12/05/2011.	8 H
Elaboración de proyectos técnicos en materia de incendios. Adaptación al CTE y RSIEI	18/05/2011.	26/05/2011.	26 H
Elaboración de proyectos eléctricos de baja tensión.	30/05/2011.	07/06/2011.	16 H
Formación en empresas de servicios energéticos.	01/06/2011.	20/06/2011.	20 H
Eficiencia energética en edificios existentes.	02/06/2011.	09/06/2011.	12 H

Se puede obtener más información, sobre estos y otros cursos y jornadas, así como inscribirse a los mismos a través de la página Web del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña: [www.eic.es](http://www.eic.es)